Jóvenes del PLRA piden investigación del Poder Legislativo

Los jóvenes liberales imputados por la Fiscalía, dentro del marco de la investigación del 31M, piden la creación de una Comisión Especial de Investigación al Congreso Nacional que investigue la muerte de Rodrigo Quintana el 1 de abril del 2017. Esto ante la falta de garantías que para ellos representa la Fiscalía porque la institución es manejada con criterios políticos y no jurídicos.

El miembro de la Juventud Liberal, Stiben Patrón, acompañado del titular del PLRA, Efraín Alegre, anunció la conformación de una delegación que visitará todas las sedes diplomáticas que se encuentran en el país y denunciarán que son víctimas de una persecución política por parte de la mafia.

"Para nosotros estas imputaciones a los que somos sobrevivientes de aquel atentado y aquel crimen, son hechos de terrorismo de Estado. Es evidentemente una gran persecución de la mafia que ha tomado el poder político. Es una persecución de Horacio Cartes y de toda su gavilla, de Sandra Quiñónez, fiscala general de la mafia, jueces y fiscales. Para nosotros es una persecución, pero no vamos a mirar pasivos cómo ellos intentan someter a los pocos paraguayos que estamos luchando de frente", señaló Patrón.

Exhortó a legisladores que la comisión solicitada sea tenida en cuenta, ya que también se instauraron otras como en el caso de la muerte del capitán Enrique Piñánez, el caso del Metrobús y del "doleiro" Darío Messer, procesado en el Brasil.

Dijo que la opción de tocar las puertas de los países acreditados ante el país es porque, así como en la dictadura, buscarán salvar sus vidas mediante la solidaridad de los pueblos democráticos.

Ganador de licitación en Senasa es aliado de Ullón

El ex funcionario del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (Senasa) Hugo Rodríguez, representante de AH Consultores, consorcio que ganó recientemente una millonaria consultoría de G. 25.896.713.600 en la institución, según denuncias, es sindicado como parte de una alianza que integrarían la directora general, Sara López, y el posible precandidato a la intendencia de Asunción, el concejal Julio Ullón.

El consorcio AH Consultores está conformado por la empresa brasileña Hagaplan Engenharia y Servicios Ltda., del Brasil, junto a la empresa paraguaya AEPSA.

La firma brasileña aparece en otra licitación en consorcio con la empresa Comycsa, perteneciente a la familia de Ullón, donde Rodríguez ocupó la vicepresidencia, según figura en documentos acercados a la Redacción por denunciantes que prefieren el anonimato. Cuando Rodríguez y Ullón fueron funcionarios en Senasa, el último era jefe inmediato de Rodríguez, y en ese entonces la actual directora, Sara López, se desempeñaba como coordinadora de un proyecto. Al asumir Mario Abdo la presidencia, los denunciantes señalan que Sara López llega a la dirección general de Senasa mediante Ullón, lo cual López negó, así como alguna injerencia en la licitación. Por su parte, Ullón indicó que no intervino en la licitación y que Rodríguez es su amigo.

La renuncia de Rodríguez se dio durante el periodo de la ex ministra de Salud Esperanza Martínez, quien al ser consultada recordó que Ullón, cuando era funcionario de Senasa, realizó una licitación para adquirir un software que nunca funcionó. Agregó que Ullón renunció a Senasa para evitar el sumario.

GENTILEZA

Cercanía. Ullón y Rodríguez (celeste), en una de las cenas de la campaña de Marito.

Ejecutivo envió al Congreso proyecto de Función Pública

El Poder Ejecutivo presentó ayer ante el Congreso Nacional el proyecto de ley de la Función Pública y la carrera del servicio civil. Según sus promotores, esta propuesta tiene como principal objetivo reordenar el marco jurídico de toda la Función Pública e implementar la carrera del servicio civil sobre la base de la integridad, idoneidad, meritocracia, imparcialidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la gestión estatal.

En la presentación del proyecto asistieron el ministro de Hacienda, Benigno López; el vicepresidente de la República, Hugo Velázquez; la directora de Política Macro-Fiscal, Viviana Casco; y el abogado del Tesoro, Fernando Benavente; ante los integrantes de la Comisión Bicameral de Reordenamiento, presidida por el diputado Raúl Latorre

En su ponencia, el secretario de Estado resaltó que esta ley busca otorgarle más eficiencia al funcionamiento del sector público y también para determinar las remuneraciones y que será aplicable a todos los organismos de la administración central y descentralizada. Con la ley buscan imposibilitar que ingresen personas o funcionarios públicos con antecedentes de corrupción.

GENTILEZA

Comisión. Miembros del Ejecutivo detallaron el proyecto.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5PM/2020 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE LA TESORERIA, APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 6, ACTA Nº 46 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID Nº 378.255**

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día martes 15 de setiembre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 22 de setiembre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 22 de setiembre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Escaneado con CamScanner

Presión fiscal caerá a nivel obtenido en 2013

La paralización de la actividad económica por las medidas de distanciamiento social no solamente impactará en una retracción del PIB del 3,5% en este año, sino que también hará caer la presión fiscal en el 2021.

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto 2021, la relación entre la recaudación de impuestos y el PIB cerrará ese ejercicio en el 9,1%, lo que se encontraría en un nivel similar al del 2013.

En la actualidad, la presión fiscal paraguaya se ubica en el 9,9% del PIB, indicador que nos coloca en el fondo del ránking regional, según las estadísticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). Estos reportes indican que el promedio regional llega al 22,8%, lo que es superior en 12,9 puntos al nivel paraguayo.

canje de deuda por USD 500 millones

Titular de la Bicameral plantea evitar pedidos de ampliaciones

El diputado de Honor Colorado Tadeo Rojas, quien este año tendrá a su cargo presidir la Comisión Bicameral de Presupuesto del Parlamento, pidió en la víspera a los ministros del Poder Ejecutivo que no generen solicitudes de ampliación presupuestaria, debido a la crisis económica que sacude al Paraguay por la pandemia del Covid-19.

Sus declaraciones fueron vertidas luego de la presentación del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2021, por parte del Ministerio de Hacienda, ante el Congreso.

Tadeo Rojas, Honor Colorado.

"No nos vengan con la famosa historia de solicitar ampliaciones presupuestarias", manifestó el legislador hacia los *responsables de los distintos* ministerios.

Calificó al proyecto de Presupuesto como el más importante en los últimos 50 años y manifestó que conlleva un trabajo esforzado del Ministerio de Hacienda, planificado acorde con los recursos que se estima se podrán conseguir, pero que esto se desbarataría a causa de las ampliaciones. "Eso *demuestra una debilidad política*, por sobre todas las cosas", subrayó.

Igualmente, el diputado cartista señaló que las inquietudes que manifestarán los sectores deberán ser analizadas con objetividad, para evitar un estudio posterior que no valdrá la pena.

Recodemos que en noviembre del 2019 la Cámara de Diputados aprobó el PGN para este año con reasignaciones para algunas instituciones. En aquella ocasión, los legisladores habían decidido realizar varios recortes en varios rubros a fin de reasignar y conseguir el monto necesario para el aumento del 16% para el sector docente, que finalmente tampoco se concretó este año, por efecto de la menor recaudación.

Los diputados también habían recortado rubros, como remuneraciones adicionales y temporales de todas las instituciones, así como los servicios de consultorías de los ministerios de Hacienda, Obras Públicas y de la Justicia Electoral.

El presupuesto que sí fue modificado fue el del Ministerio de Hacienda, con un recorte que alcanzó los G. 2.500 millones.

"Es un plan austero", dice Abdo Benítez

El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, afirmó ayer a través de sus redes sociales que el proyecto de Ley de Presupuesto presentado al Congreso está enfocado en la contención de gastos y la priorización social.

"Presentamos al Congreso Nacional el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2021, enfocado en la contención de gastos, la priorización social, y el fomento de la inversión. Un plan austero, acorde a la situación que atraviesa el país y el mundo", afirmó.

"Dimos el primer paso dentro del proceso de transformación del Estado con la remisión al Congreso Nacional del proyecto de ley de la Función Pública y la carrera civil, para priorizar la integridad y meritocracia en la función pública con miras a un servicio óptimo a la gente", resaltó el mandatario.

Mario Abdo Benítez

Entre los puntos más significativos dentro del servicio civil se encuentran el propósito de determinar las remuneraciones conforme a la escala salarial.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5PM/2020 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE LA TESORERIA, APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 6, ACTA Nº 46 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID Nº 378.255**

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día martes 15 de setiembre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 22 de setiembre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 22 de setiembre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Escaneado con CamScanner

Agosto acabó con suba de 0,5% en precios, según BCP

El Banco Central del Paraguay (BCP) dio a conocer ayer el resultado de la inflación correspondiente al mes de agosto pasado, que fue de 0,5%. Así, hubo incremento por segundo mes consecutivo, según las estadísticas oficiales.

El resultado del índice de precios al consumidor (IPC) del octavo mes fue idéntico al de julio pasado, cuando se cortó una racha de tres meses de variación negativa, y superior al -0,1% de agosto de 2019. Con este resultado, la inflación acumulada en 2020 asciende al 0,2%, por debajo del 1,4% verificado en el mismo período del año 2019. Por otra parte, la inflación interanual fue del 1,6%, superior a la tasa del 1,1% registrada en el mes de julio de este año, pero menor al 2,8% apuntado en agosto del año pasado.

GRUPOS. Según el informe del BCP, en agosto destacaron las subas en alimentos, en bienes duraderos y en bienes y servicios relacionados a la salud.

El aumento de mayor relevancia se dio en los precios de la carne vacuna. Conforme con los reportes del BCP, los referentes del sector cárnico señalaron mayor dinámica de la demanda externa y un menor faenamiento en la primera quincena del mes, factores que limitaron la oferta en el mercado local.

En cuanto a los gastos en salud, se observaron incrementos en los precios de los productos farmacéuticos y no farmacéuticos, otros artículos para la salud, consulta clínica, análisis laboratoriales, servicios hospitalarios y otros, por una mayor demanda en el marco de la emergencia sanitaria generada por la propagación del Covid-19.

En cuanto al dólar, Miguel Mora, economista jefe del BCP, dijo que el aumento del tipo de cambio impactó en bienes duraderos, pero explicó que gran parte de la canasta de importados está compuesta por productos de Brasil y Argentina, países que registraron fuertes devaluaciones de sus monedas, lo cual atenuó la depreciación del guaraní.

EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN EN LO QUE VA DEL AÑO (VARIACIÓN %)

Mes	Inflación mensual	Inflación acumulada
Enero	0,0	0,0
Febrero	0,2	0,2
Marzo	0,2	0,4
Abril	-0,2	0,2
Mayo	-0,6	-0,4
Junio	-0,4	-0,8
Julio	0,5	-0,3
Agosto	0,5	0,2

Fuente: BCP. Diario Última Hora

Normas antilavado para casas de joyas

El sector de comercio de joyas y metales preciosos en nuestro país contará por primera vez con una reglamentación para establecer obligaciones, actuaciones y procedimientos tendientes a prevenir y evitar la utilización del segmento para la realización de delitos relacionados al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, anunció la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad).

La elaboración del proyecto está a cargo de la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Seprelad, que se encuentra coordinando el proceso de elaboración, discusión y revisión del documento, con la participación de a los representantes del sector. La nueva norma fue debatida en una reunión virtual, con la presencia de Carlos Arregui, ministro de la Seprelad, Liz Cramer, ministra de Industria y Comercio, e Isaac Godoy, viceministro de Mipymes.

Según consideran las autoridades, la normativa va a ayudar a que la dinámica entre las casas de joyas y metales preciosos y los bancos y financieras mejore. En ese sentido, Cramer manifestó que existe una preocupación debido a que el grupo no está accediendo a créditos y cuenta con limitaciones con respecto a sus operaciones.

Durante el encuentro, también se abordó sobre el sector de juegos de azar, con el cual se dará igualmente inicio al proceso de discusión de una nueva regulación. Ellos, asimismo, tienen problemas para acceso a financiamiento y se busca llegar a un consenso.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5PM/2020 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DE LA TESORERIA, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 6, ACTA N° 46 DEL 21 DE AGOSTO DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID N° 378.255**

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día martes 15 de setiembre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 22 de setiembre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 22 de setiembre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

CONSULTORIO TRIBUTARIO

RODRÍGUEZ SILVERO & ASOCIADOS
Telefax: 612 912

Régimen especial de IVA para ciertas actividades de prestación de servicios

Pregunta: Recientemente se ha publicado una nueva disposición legal que permite la aplicación de una tasa diferenciada de IVA para ciertas actividades. Tengo una agencia de turismo, por lo que quisiera saber más al respecto.

Respuesta: Con relación a la actividad desarrollada por usted, dependiendo del enfoque que dará a su actividad, esta, por un lado, se encuentra afectada por el Decreto 3881/20, que establece un régimen especial y transitorio en el IVA sobre la prestación de servicios de alojamiento en hoteles, restaurantes, abastecimientos de eventos, paquetes turísticos con destino en el país y arrendamiento de inmuebles para dicho fin, que fuera enfocado ya en un consultorio anterior, por lo que le invitamos a leer ese artículo en la publicación del Consultorio Tributario del 19/08/20. Por otro lado, puede ser afectada también por el nuevo Decreto emitido por la Administración Tributaria, Decreto 3967/20, que entrara en vigencia a partir del 01/09/20 y que contemplan medidas transitorias, aplicadas a la prestación de servicios de alojamiento rural, de transporte turístico, de guías de turismo y de organización de eventos.

APLICACIÓN: DECRETO 3967/20 ART. 1°. Este régimen especial de IVA deberá ser aplicado al momento de la prestación de servicios de alojamiento rural, transporte turístico, guía de turismo, organización de eventos comerciales, empresariales, convenciones, conferencias, artísticos, espectáculos, de productores o de empresarios de eventos en vivo.

¿QUIÉNES PUEDEN APLICAR ESTE RÉGIMEN? DTO. 3967/20ART. 2°. Podrán beneficiarse con este régimen los que en el registro único de contribuyentes (RUC) cuenten como actividad económica principal y/o secundaria, los siguientes códigos:

55109 – Otros alojamientos de corto plazo NCP (no clasificado previamente)
79120 – Actividades de los operadores turísticos
79900 – Otros servicios de turismo NCP
82300 – Organización de convenciones y ferias de negocios
90000 – Actividades artísticas y de espectáculos
93290 – Otras actividades de diversión y entrenamiento NCP

La Administración Tributaria podrá ampliar el listado de códigos de actividades económicas establecido en el presente artículo.

¿CUÁL SERÍA LA TASA A SER APLICADA? Arts. 3° y 4°. Cuando el contribuyente enajene o preste los servicios contemplados dentro de los códigos de actividades mencionados más arriba, liquidará e ingresará el impuesto aplicando la tasa del 10% sobre el 50% del precio de venta del bien o servicio.

De la misma manera, el contribuyente documentará la prestación del servicio bajo este régimen especial y transitorio consignando en el comprobante de venta, en la columna de exentas y gravadas, los valores que así se determinen.

Ejemplo: Hospedaje diario a G. 105.000 IVA incluido, 50% irá a la columna de exenta G. 50.000 y el otro 50% en la columna del 10%, G. 55.000.

El IVA crédito fiscal generado por la actividad podrá ser aplicado al IVA débito fiscal en forma proporcional a la participación de los ingresos exentos y gravados en el formulario de declaración jurada de IVA.

PERIODO DE APLICACIÓN: El periodo de vigencia para la aplicación de este régimen transitorio es desde el 1° de setiembre de 2020 hasta el 30 de junio del 2021.

Consultas adicionales pueden ser realizadas en rrs@rsa.com.py o litorres2966@gmail.com o al (0981) 128-100.

Lic. Lilian Torres Aguilar 31/08/2020

Escaneado con CamScanner